INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 23 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-13-25-1092-26
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	27 de enero de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
VALOR ADICION:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
FECHA DE ADICIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO[1]:	16 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	213 Días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

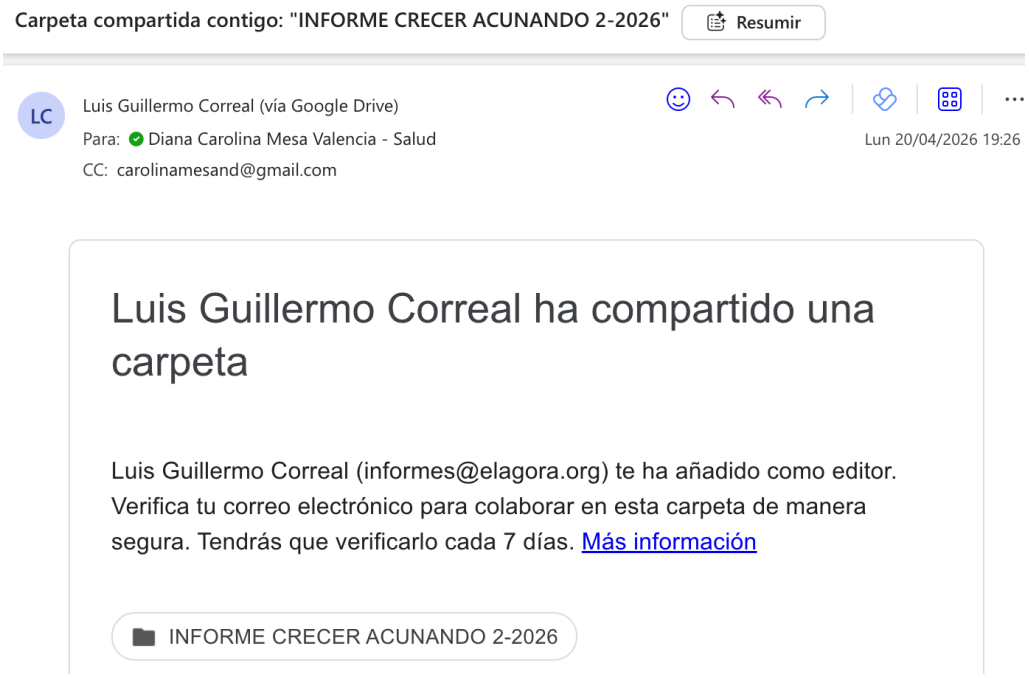
supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el informe N° 2 para el período de ejecución del 1 al 31 de marzo de 2026.

Para el período de ejecución, el contratista presenta una factura la cual aplica para el acta de pago 1, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($33.503.615).

EL CONTRATISTA aportó mediante correo electrónico el 20 de marzo el informe de gestión y el soporte de pago de los parafiscales.



2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

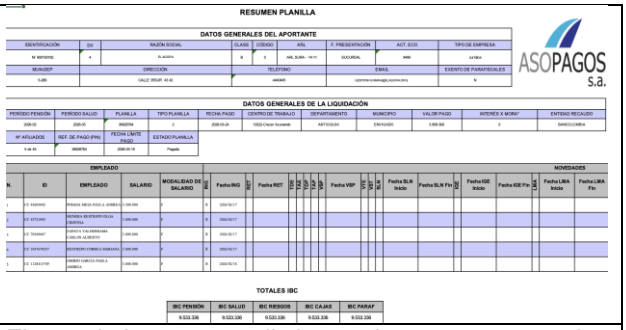
<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</th><th>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</th></tr>
<tr><td>1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso compartió carpeta en drive con los contratos celebrados con el personal asociado al contrato.

Se anexan las copias de los contratos de todos los colaboradores del convenio.
https://drive.google.com/drive/folders/1SZwbb_XU3z7DVC8ZlHtDxarFbX71cBBx?usp=sharing
<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE CON RECURSOS DE:</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicios generales</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43.741.862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Opaula Andrea Posada Mesa</td><td>43.605.042</td><td>Coordinación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43.721.095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70.549.689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1.037.670.357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1.128.415.749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table>
Adicionalmente ingresaron en el mes de marzo, por prestacion de servicios la Doula y la artista:
<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula Asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Alejandra María Muñóz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table>
Sin embargo, se identificaron una novedades en los contratos de estas dos personas contratadas en el mes de marzo, por lo que se solicita al asociado revisar la propuesta económica y dar respuesta con relación a las diferencias.</td></tr>
<tr><td>2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso reportó en el informe de gestión los aportes para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.

Aportes del mes de marzo de 2026:
Municipio de Envigado: $33.503.615
Fundación El Ágora: $18.723.592

Anexó el informe económico de costos y gastos del mes de marzo de 2026.
https://drive.google.com/drive/folders/1nX5m4RSuM-NIhmJrf8548HUjJFIBsq5Q?usp=drive_link</td></tr>
</table>

3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora. **NOMBRE COMPLETO / IDENTIFICACIÓN / FUNCIÓN / APORTE DE** Luis Guillermo Correal Arango — 70551869 — Director médico — Fundación El Ágora Valentina Loaiza Gil — 1037671949 — Recepción — Fundación El Ágora Claudia Patricia González — 43736903 — Servicio de aseo — Fundación El Ágora Gloria Patricia Giraldo — 43741862 — Vacunación — Fundación El Ágora Paula Andrea Posada Mesa — 43605042 — Coordinación — Fundación El Ágora Olga Cristina Múnera Restrepo — 43721095 — Docente de estimulación — Fundación El Ágora Carlos Alberto Zapata Valderrama — 70549689 — Psicólogo — Municipio de Envigado Mariana Restrepo Correa — 1037670357 — Educadora física — Municipio de Envigado Paola Andrea Osorio García — 1128415749 — Nutricionista — Municipio de Envigado Silvia del Socorro Bernal Ocampo — 39184275 — Doula Asesora en lactancia — Municipio de Envigado Alejandra María Muñóz Amaya — 32298972 — Artista — Municipio de Envigado El asociado también informó que se encuentra avanzando en la contratación por honorarios del personal, al igual que el aprendíz Sena.
4. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El asociado se encuentra ejecutando el convenio de acuerdo con los compromisos del clausulado anexo y las orientaciones técnicas, en la forma y oportunidad pactada.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y asistir a las reuniones al que sea convocado.	En cumplimiento de este compromiso tanto el director médico, la coordinación y los profesionales del programa han estado atentos a las instrucciones por parte de la supervisión. En este sentido el asociado ha participado de las reuniones a las cuales ha sido convocado, para la planeación de activdiades en el 2026.
6. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la certificación sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los parafiscales con fecha del 20 de abril. El Ágora Página 1 de 1 **DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE: **LA FUNDACIÓN EL ÁGORA** **NIT 900.193.182-4** HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES Y A LA FECHA SE ENCUENTA A PAZ Y SALVO. Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva **SANDRA CECILIA ALVAREZ ARBELAEZ** Revisora Fiscal TP 105145-T **GLORIA PATRICIA GIRALDO** Representante legal Fundación El Ágora Envigado, 20 de abril de 2026

	 RESUMEN PLANILLA DATOS GENERALES DEL APORTANTE ASOPAGOS s.a. DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN EMPLEADO / NOVEDADES TOTALES IBC
7. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la facturación correspondiente al período entre el 1 al 31 de marzo de 2026. TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($33.503.615).  El Ágora FUNDACIÓN EL ÁGORA NIT 900.193.182-4 CL 35 SUR 43 42 Tel: (034) 4440445 Envigado - Colombia fundacion@elagora.org Factura electrónica de venta No. FEAG 8904 Señores: MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT: 890.907.106-5 Teléfono: (000) 3394000 Dirección: CR 43 38 S 35 Ciudad: Envigado - Colombia Fecha y hora Factura Generación: 23/04/2026, 11:35 Expedición: 23/04/2026, 11:35 Vencimiento: 07/06/2026 Ítem / Descripción / Cantidad / Vr. Total 1 — Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado — 1.00 — 33,503,615.00 Se solicitó al asociado, realizar la entrega del informe de gestión y la factura los primeros 5 días hábiles de cada mes, con el fin de realizar los pagos con mayor celeridad, teniendo en cuenta que la primera factura fue presentada luego de la fecha de cierre de facturación por parte de Hacienda, por lo que fue necesario dejar el pago hasta el siguiente mes.  Informes de gestión y facturación Diana Carolina Mesa Valencia - Salud Para: Contacto Externo 4759; PAULA ANDREA POSADA MESA <pposada@elagora.org> CC: Alejandro Arcila Mesa - Salud Vie 10/04/2026 7:58 Buenos días Señora GLORIA PATRICIA GIRALDO FUNDACIÓN EL ÁGORA De conformidad con el compromiso del asociado de **entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio** el informe de ejecución del contrato, tanto en medio digital como físico, junto con los soportes que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, y dando cumplimiento al Anexo de Orientaciones Técnicas para la Operación de la Estrategia y demás anexos que se deriven de su ejecución, nos permitimos recordar que dicha entrega oportuna es fundamental para cumplir con los tiempos establecidos para el trámite de pagos, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. ENTREGA DE LOS APORTES:** El Municipio de Envigado realizará el pago al contratista con cargo al PAC (Plan Anual de Caja), en cuotas parciales y de manera mensual, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa verificación del recibido a entera satisfacción y emisión del informe del supervisor del contrato. Lo anterior, conforme a la Circular expedida por la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera y Contable, relacionada con las fechas de cierre contable para la vigencia correspondiente, y previa presentación de la cuenta y/o factura debidamente legalizada. Adicionalmente, se deberá adjuntar la certificación que acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como el informe mensual de gestión y la certificación de recibido a entera satisfacción por parte de la supervisión.
8. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	El asociado informó que para el período del presente informe no se han presentado dificultades en la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o	No se han presentado situaciones como peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Por

hecho.	lo anterior, no se ha generado ningún reporte sobre el particular.
10. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó el pago oportuno de las pólizas. Los cuales se hicieron llegar a la supervisión desde el mes de febrero cuando inició el convenio y fueron aprobadas por la Dirección de compras a través del secop II.  Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6 NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5209185676 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 PÓLIZA No:520 - 47 - 994000055525 ANEXO:0 AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 1 2026 FECHA DE IMPRESIÓN: 29 1 2026 DATOS DEL AFIANZADO NOMBRE: FUNDACION EL AGORA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.193.182-4 DIRECCIÓN: CL 35 SUR N 43 42 CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6044440445 DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.907.106-5 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENVIGADO IDENTIFICACIÓN: NIT 890.907.106-5 AMPAROS Giro de Negocio: CONVENIO DE ASOCIACION Descripción Amparos Contrato — Vigencia Desde — Vigencia Hasta — Suma Asegurada CUMPLIMIENTO — 29/01/2026 — 25/03/2027 — 31,000,000 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES — 29/01/2026 — 25/09/2029 — 31,000,000 CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL) — 29/01/2026 — 25/09/2026 — 31,000,000 BENEFICIARIOS NIT 890907106 - MUNICIPIO DE ENVIGADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION Convenio de Asociación NRO ENV-13-25-1092-26. OBJETO: Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado VALOR ASEGURADO TOTAL: $*** 93,000,000.00 — VALOR PRIMA: $*** 677,413.70 — GASTOS EXPEDICION: $*** 11,000.00 — IVA: $*** 130,798.60 — TOTAL A PAGAR: $*** 819,212.00
11. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	La Fundación El Ágora informó a la supervisión que cuenta con un programa de salud y seguridad en el trabajo, implementado de acuerdo con la ley y con la asesoría permanente de la ARL SURA. Además, se implementan las acciones correspondientes al mantenimiento y limpieza de la infraestructura, muebles y equipos según lo establecido en el Manual de limpieza y desinfección y el plan de manejo de residuos.

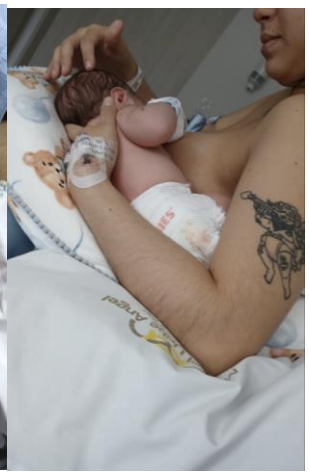
Otros compromisos específicos del asociado

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Realizar las acciones de alistamiento o preparación para la atención de las familias gestantes y familias lactantes, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	En cumplimiento de este compromiso el asociado realizó durante el mes de marzo acciones que permita fortalecer la divulgación de dos elementos clave para el desarrollo de la estrategia orientados a: • Promocionar la apertura de un punto de atención en el barrio la Mina con el cual se pretende ampliar la cobertura de las actividades en la zona 6. • Fortalecer las acciones de lactancia materna en el municipio priorizando las asesorías individuales en puntos estratégicos y el acompañamiento a las empresas con la

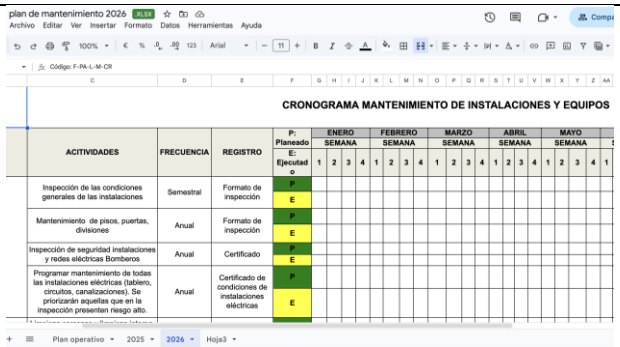
<table>
<tr><td></td><td>implementación de las salas amigas de la lactancia en el entorno laboral.</td></tr>
<tr><td>2. Contratar la cantidad requerida de personal, cumpliendo con el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, efectuar los pagos, acorde con las prestaciones sociales de Ley.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.
<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43741862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula Asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Alejandra María Muñóz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table>
En el informe económico reporta los componentes del salario: seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.</td></tr>
<tr><td>3. Ejecutar las actividades educativas grupales cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.</td><td>El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que durante el mes de marzo se atendieron 120 familias inscritas en la estrategia distribuidos de la siguiente manera:
Gestantes: 27
Lactantes: 11 mujeres con sus 11 bebés
Niños y niñas: 82

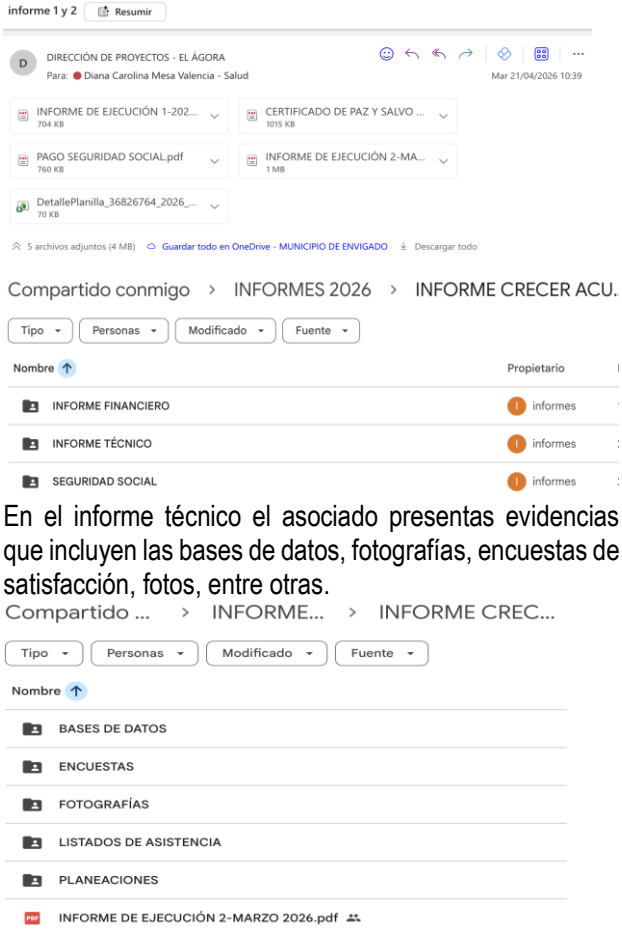


Para el mes de marzo y abril de 2026 se planea abordar el macro tema de seguridad y protección.
Temas de los talleres: La semilla que crece, días de lluvia, sol solecito, el arco iris, el plato de la confianza, texturas de luz, parto - post parto, cambios y cuidados durante la gestación.</td></tr>
</table>

	 
4. Ejecutar las actividades de asesoría y acompañamiento individual cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó durante el mes de marzo 177 asesorías individuales distribuidas de la siguiente manera: La asesora de lactancia realizó 43 intervenciones a familias lactantes y gestantes tanto de la estrategia como de familias externas.   En el componente de familia comunidad y redes se realizaron 12 intervenciones desde el área psicosocial. En el componente salud y nutrición se realizaron 64 intervenciones y 58 aplicaciones de la escala

	latinoamericana de seguridad alimentaria. La doula Asesora de lactancia visitó la sala amiga de la lactancia en el entorno laboral implementada por la empresa Saludtrec. Desde el area de nutricion se realizó la remisión de 7 participantes de la estrategia para el programa CAMI por inseguridad alimentaria, identificada mediante la ELCSA.
5. Reportar la Supervisión del contrato las novedades en la ejecución del contrato y la atención de las familias gestantes y familias lactantes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso indicó que no se han generado novedades.
6. Realizar la compra del material de consumo y papelería necesarios para el adecuado desarrollo de la estrategia cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha dispuesto los materiales necesarios para llevar a cabo los encuentros educativos grupales e individuales, así como la papelería necesaria para la adecuada ejecución de la estrategia. Sin embargo, informó que durante este mes no feu necesario realizar la compra de insumos.
7. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico en la sede de atención donde se desarrolle la estrategia.	El asociado en cumplimiento de este compromiso cuenta con un Plan de Básico en la sede de la Fundación el Ágora donde se desarrolla la estrategia. El mismo es aplicado por el personal de aseo. En anexos se encuentran referenciados los documentos que relacionan los procedimientos asociados a plan de mantenimiento, limpieza y desinfección y plan de manejo de residuos.  El Ágora Fundación \| GESTION DE AMBIENTE FÍSICO \| Código: M-AMB-001 \| Versión: 04 MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN \| Actualización: Octubre/2025 TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN 4 OBJETIVO 6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6 ALCANCE 6 GLOSARIO 7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9 LIMPIEZA 9 Los principios generales de la limpieza: 9 Lavado manual (directo) 10 Descripción técnica de los procedimientos básicos de limpieza: 10 Limpieza de polvo 11 Limpieza de mesas, muebles y sillas 11 Operaciones de limpieza en las áreas de circulación: 12 Baños públicos 12
8. Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos antropométricos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso anexó el plan operativo de mantenimiento con la programación proyectada para el año 2026, en cuanto al mantenimiento de equipos biomédicos este procedimiento está programado para ejecutarse en el mes de mayo.

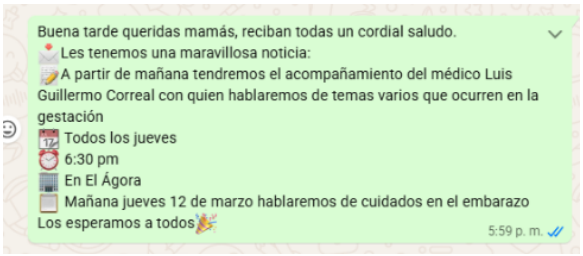
	 plan de mantenimiento 2026 XLSX Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda Código: F-PA-L-M-CR **CRONOGRAMA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS** Plan operativo 2025 2026 Hoja3
9. Aplicar las encuestas de satisfacción a las familias gestantes y lactantes en el formato definido desde la Administración Municipal, realizando su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado durante el mes de marzo aplicó las encuentas en los encuentros educativos y asesorias individuales. Encontrando en los resultados que la estrategia presenta altos niveles de satisfacción, excelente calidad en la prestación del servicio y un impacto positivo en las familias participantes. La mayoría reportan un nivel de satisfacción 'Muy satisfecho', evidenciando una alta aceptación del programa en general. Los criterios evaluados presentan una calificación predominante de 'Excelente', especialmente en aspectos como la claridad de los temas, la empatía de los profesionales, la metodología utilizada y el cumplimiento de expectativas. Los usuarios destacan la calidad humana de los profesionales, el acompañamiento emocional, el fortalecimiento del vínculo familiar y el aprendizaje significativo. Se perciben los espacios como seguros, amorosos y enriquecedores. Las oportunidades de mejora están centradas en aspectos como: Mejorar las condiciones locativas del espacio físico. Brindar información anticipada sobre las temáticas. Evaluar la ampliación del tiempo en algunos talleres. Considerar la continuidad del programa según necesidades de los usuarios.
10. Responder los hallazgos, observaciones o solicitudes por parte de la supervisión y brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	A la fecha no se han dejado hallazgos en la ejecución del convenio. Se han realizado observaciones al informe de gestión y financiero, las cuales han sido subsanadas por el asociado. Sin embargo, se solicita al asociado entregar los informes de gestión con mayor oprotunidad en los primeros 5 días hábiles de cada mes, para evitar restrasos en los pagos.
11. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la	En cumplimiento de este compromiso el asociado informó que tiene estructurado un archivo digital en donde se

normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	gestiona el manejo y control documental que soportan las diferentes actividades de la estrategia. Y que realizará la gestión del archivo físico con base en los lineamientos establecidos por el municipio a partir del mes de marzo, luego de la capacitación recibida.
12. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, el informe digital y físico de la ejecución del contrato, con los soportes que respaldan la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado envió a través del correo electrónico el primer informe técnico y financiero para la vigencia 2026, ajustado el 20 de abril.
13. Entregar en forma mensual junto con el informe de ejecución, los documentos soporte y productos, físicos y digitales, definidos en las especificaciones técnicas del anexo, que incluye las bases de datos en Excel de la población participante en cada uno de los componentes con las variables definidas por la Supervisión del contrato. Los videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado entregó el primer informe de gestión corregido y el segundo informe para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.  En el informe técnico el asociado presentas evidencias que incluyen las bases de datos, fotografías, encuestas de satisfacción, fotos, entre otras.
14. Durante la ejecución del presente contrato, el Supervisor del contrato, debidamente	El convenio se encuentra en su fase inicial, por lo cual aún

autorizado por el Ordenador del Gasto, podrá disponer, mediante acta de supervisión suscrita por las partes, de los recursos presupuestales que se generen como resultado de eficiencias administrativas, optimizaciones operativas o inejecuciones parciales, siempre que tales recursos se destinen exclusivamente a fortalecer, complementar o ampliar las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, sin que ello implique modificación del valor total inicialmente pactado, ni del plazo contractual, ni genere obligaciones adicionales para la entidad contratante. La redistribución de los recursos deberá observar los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, y tendrá como finalidad garantizar la continuidad, integralidad y calidad en la prestación del servicio, especialmente considerando que el presente contrato corresponde a la gestión y apoyo logístico de programas sociales de alimentación de carácter prioritario, cuya interrupción afectaría directamente la atención a la población beneficiaria. Toda redistribución deberá quedar soportada en el acta respectiva, donde se identifiquen las actividades ajustadas o fortalecidas, su justificación técnica, y la conformidad del supervisor y del contratista. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual.	no es posible identificar inejecuciones, rendimientos o desviaciones frente al cumplimiento de las actividades programadas. No obstante, la supervisión y el asociado mantendrán comunicación permanente para atender oportunamente cualquier situación que lo requiera y garantizar el adecuado desarrollo del convenio. Asimismo, se recuerda que toda redistribución, ajuste o fortalecimiento de actividades deberá quedar formalmente soportada en el acta correspondiente, en la cual se identifiquen: Las actividades objeto de modificación. La justificación técnica de los cambios. La conformidad tanto del supervisor como del asociado. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual y constituirán soporte esencial del proceso de seguimiento y control.

Compromisos para todos los componentes

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar el proceso de convocatoria a todos los grupos de formación para todos los componentes Alimentación y Nutrición, Pedagogía, Psicosocial, Educación física o Estimulación, a través de diferentes medios	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha realizado las convocatorias de las actividades educativas a través del diseño de e-cards y la divulgación a través de grupos de whatsapp con las familias, asimismo, tiene estipulado un día atención y un horario específico para

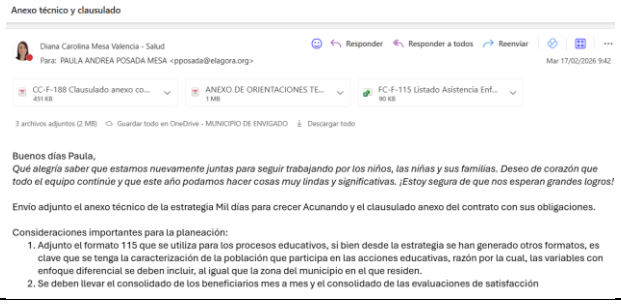
como redes sociales, invitación directa, mensaje de texto, entre otros, según el grupo conformado.	cada grupo, con el fin de facilitar la asistencia y recordación de las actividades educativas. 
2. Diseñar el contenido temático de cada uno de los componentes, acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación, remitiendo con mínimo 15 días de antelación a su ejecución para aprobación por parte de la supervisión.	En cumplimiento de este compromiso el asociado presentó la planeación para las actividades de los diferentes profesionales. 
3. Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.	En cumplimiento de este compromiso durante el mes de marzo el asociado participó en las siguientes reuniones: 1. Reunión con enlace del centro de escucha para la zona 9 del programa salud mental de la Secretaría de Salud, psicóloga Diana Pineda. 2. Primer encuentro del año de la mesa de embarazo adolescente convocada por la Secretaría de la mujer realizada en casa de mujeres empodradas del municipio. 3. Reunión solicitada por el Plan de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de salud y el hospital Manuel Uribe Ángel con el fin de lograr articulación entre las estrategias educativas del plan y el componente AIEPI.

	4. Presencia en la mesa municipal de seguridad alimentaria desde el componente de salud y nutrición. Durante el mes de marzo realizaron 3 reuniones de equipo en las cuales se hace revisión de los procesos, ajustes a procedimientos principalmente de seguimiento y evaluación. Y tambien un proceso de cualificacion del talento humano.
4. Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.	A la fecha y en cumplimiento de este compromiso, el material gráfico realizado durante la vigencia 2025 continua vigente en el 2026 y se encuentra avalado por la oficina asesora de comunicaciones en cumplimiento del manual de manejo de imagen del municipio. Se inició la aprobacion de nuevas piezas de comunicaciones. 
5. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones acordes al alcance de las actividades en la ejecución del contrato.	A la fecha se ha brindado apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los programas y estrategias del municipio. Para este mes la Fundación Agora dió respuesta a las solicitudes para el ingreso de usuarios canalizados desde la Dirección de seguridad alimentaria y nutricional.
6. Diseñar el contenido temático y gráfico de una (1) campaña en medios sobre las acciones de cada uno de los componentes, con la capacidad la instalada de la Alcaldía de Envigado y la propia del Contratista (en televisión, prensa, radio y redes sociales), previa aprobación de las piezas gráficas, publicitarias y de información por el área de comunicaciones del municipio de Envigado, acorde al manual de identidad gráfica.	En cumplimineto de esta obligación en articulación con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía se diseñaron y publicaron varias piezas y boletines, publicado en instagram y presa. 

7. Garantizar que el personal a cargo de la ejecución del contrato cuente con los elementos de identificación como contratista, así como con el material para el desarrollo de las acciones que le sean asignadas en función de su contrato.	En cumplimiento de este compromiso los profesionales cuentan con carné de identificación y las camisetas de dotación, además del material para el desarrollo de las acciones asignadas en función del contrato.
8. Ejecutar todos los componentes de la estrategia de acuerdo el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	La estrategia se viene ejecutando de acuerdo con el anexo de orientaciones técnicas para la operación de la estrategia y los demás anexos que se derivan de su ejecución.

Compromisos del Municipio

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS COMPROMISOS**
1. Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso y de acuerdo con el avance del contrato la Alcaldia a través de la supervisión designada efectua el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, realzia reuniones periodicas de trabajo, hace seguimiento a los compromisos pactados con el asociado y mantiene comunicación constante con el mismo.
2. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
3. Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo.
4. Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido.
5. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.
6. Hacer la liquidación del convenio.	Una vez termine la ejecución del presente convenio, la Alcaldía procederá con la liquidación del mismo, y los trámites a lugar.

7. Entregar el documento orientador y los anexos técnicos para la adecuada ejecución del contrato.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos.  Anexo técnico y clausulado Diana Carolina Mesa Valencia - Salud Para: PAULA ANDREA POSADA MESA <pposada@elagora.org> Responder Responder a todos Reenviar Mar 17/02/2026 9:42 CC-F-188 Clausulado anexo co... 451 KB ANEXO DE ORIENTACIONES TE... 1 MB FC-F-115 Listado Asistencia Enf... 90 KB 3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo Buenos días Paula, *Qué alegría saber que estamos nuevamente juntas para seguir trabajando por los niños, las niñas y sus familias. Deseo de corazón que todo el equipo continúe y que este año podamos hacer cosas muy lindas y significativas. ¡Estoy segura de que nos esperan grandes logros!* Envío adjunto el anexo técnico de la estrategia Mil días para crecer Acunando y el clausulado anexo del contrato con sus obligaciones. Consideraciones importantes para la planeación: 1. Adjunto el formato 115 que se utiliza para los procesos educativos, si bien desde la estrategia se han generado otros formatos, es clave que se tenga la caracterización de la población que participa en las acciones educativas, razón por la cual, las variables con enfoque diferencial se deben incluir, al igual que la zona del municipio en el que residen. 2. Se deben llevar el consolidado de los beneficiarios mes a mes y el consolidado de las evaluaciones de satisfacción
8. Ejercer la supervisión del contrato mediante el control contable, administrativo, financiero, técnico y jurídico de la ejecución del contrato, a través de los supervisores designados por la entidad para efectos de lograr la correcta ejecución de este y así velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido y realiza los informes de supervisión que se deriven de dicha supervisión velando por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.
9. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera EL ASOCIADO en ocasión a la ejecución del presente convenio.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos. En este mismo sentido mantiene constante comunicación con el asociado en caso de requerir brindar claridades o actualizar documentos o información.
10. Emitir las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.
11. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía a través de la Dirección SAN, presta al asociado la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
12. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión revisa y verifica el cumplimiento de los compromisos con el fin de recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el asociado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.
13. Verificar que EL CONTRATISTA de cumplimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, previo a la realización de los pagos estipulados.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión y apoyo a la supervisión financiera se realiza el seguimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

14. Efectuar los pagos correspondientes acorde a lo establecido en la Cláusula de pagos dentro del término previsto en el contrato y acorde al PAC, siempre y cuando EL CONTRATISTA presente la facturación con los debidos soportes para ello.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la entrega de bienes o prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo.
15. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad para la adecuada ejecución del contrato.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
16. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Marzo de 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	EL AGORA	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 33.503.615

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 33.503.615

2.5.1 Justificación: No aplica

2.5.2 Descripción de pagos: Valor del contrato $ 442.857.143

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$ 442.857.143**	**---**	**---**
Aportes Municipio		$ 310.000.000		
Pago acta 1	FEAG 8896	$ 15.048.299	4,85%	
Pago acta 2	FEAG 8904	$ 33.503.615	10,81%	
Valor total actas de pago		$ 48.551.914	15,66%	
Valor por ejecutar del convenio		$ 261.448.086	84,34%	

Aporte del asociado Fundación El Ágora

ITEM	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
Febrero	$ 132.857.143	$ 8.475.814	$ 124.381.329
Marzo		$ 18.723.592	$ 105.657.737

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
Nº 1	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

En la revisión del cumplimiento del compromiso del asociado consistente en "Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados", se evidenció que dos (2) de los ítems correspondientes al personal de la estrategia no se encuentran ajustados a la propuesta económica aprobada en el convenio.
Específicamente, para el cargo de Doula asesora en lactancia materna, la propuesta económica establece un valor contractual de $3.968.249,28, mientras que en el soporte presentado se registra un valor de $3.979.138. Así mismo, para el perfil de artista, la propuesta económica determina un valor por hora de $80.000, no obstante, en el soporte entregado se evidencia un valor de $70.000 por hora.
En razón a lo anterior, se hace necesario que el asociado ajuste los valores contractuales a lo establecido en la propuesta económica aprobada o, en su defecto, aclare y sustente internamente si el costo adicional o la variación en los valores será asumida directamente por el asociado, sin afectar los aportes ni el equilibrio financiero del convenio. Esto podrá implicar la modificación de los contratos o la adopción de las acciones administrativas a que haya lugar.
La presente solicitud se fundamenta en el análisis de costos realizado para el proyecto, el cual incluyó el estudio del mercado del sector y evidencia la necesidad de que las condiciones contractuales de los profesionales se encuentren alineadas con dicho análisis, garantizando una ejecución eficiente, equitativa y proporcional de los recursos asignados, conforme a los aportes estimados en el convenio de asociación.

Por lo demás, el convenio se viene ejecutando con normalidad y dando cumplimiento a los compromisos pactados.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se tienen

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del asociado con sus evidencias
- Factura

FIRMA

Carolina Mesa V.

DIANA CAROLINA MESA VALENCIA
Supervisora
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretara de salud – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional